

# ABC Declarativos

Alta / Baja / Cambio Régimen /  
Consulta de Trámite de Impuestos  
Declarativos



 [ater.gob.ar](http://ater.gob.ar)

## Índice.

ABC DECLARATIVOS.....	3
¡¡IMPORTANTE!!.....	3
PARTE I – CONTRIBUYENTE.....	6
Personas Humanas:.....	6
Personas Jurídicas:.....	6
PARTE II – IMPUESTOS.....	7
CASO A - ALTAS.....	7
Consideraciones al momento de realizar este tramite.....	8
CASO B – BAJAS.....	19
Consideraciones al momento de realizar este tramite:.....	19
CASO C – CAMBIO DE RÉGIMEN.....	27
Consideraciones al momento de realizar este trámite:.....	27
PARTE III – CONSULTA TRAMITES.....	30
ANEXO I– DOCUMENTACIÓN POR TRAMITE.....	31
CASO A – INSCRIPCIONES.....	31
INGRESOS BRUTOS.....	31
PROFESIONES LIBERALES.....	31
Fondo Integración Asistencia Social - LEY4035 – vigente el alta hasta el periodo 11/2021	31
SELLOS – AGENTE DE RECAUDACIÓN.....	32
CASO B – BAJAS.....	33
INGRESOS BRUTOS.....	33
PROFESIONES LIBERALES.....	33
IIBB/PPLL – AGENTE DE RECAUDACIÓN.....	33
Fondo Integración Asistencia Social - LEY4035 vigente hasta periodo 11/2021.....	33
SELLOS – AGENTE DE RECAUDACIÓN.....	33
CASO C – CAMBIO DE REGIMEN.....	34
INGRESOS BRUTOS:.....	34
ANEXO II – ERRORES / RECOMENDACIONES DE LA APLICACIÓN.....	35

## ABC DECLARATIVOS

### ¡¡IMPORTANTE!!

Antes de comenzar deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

- Tener adherido los servicios de la Administradora Tributaria de Entre Ríos el cual requiere clave con nivel de seguridad 3.
- Todos los datos que ingrese tendrán carácter de declaración jurada.
- Si es la primera vez que se inscribe como contribuyente el sistema le solicitará que se de alta como persona, cargando datos personales y de domicilios.
- Si es Persona Jurídica, debe corroborar que todos los integrantes de la sociedad estén dados de alta como persona en los Servicios de ATER, para lo cual deben contar con clave fiscal de AFIP nivel 3.
- Tener disponible en formato digital la documentación requerida según el trámite que elija realizar, considerando el máximo de tamaño para cada archivo establecidos en el formulario web (Anexo I de este manual).

#### Observaciones:

- Las solicitudes serán contestadas en un plazo de 48hs hábiles.
- Si se requiere una corrección de la solicitud, en cuanto a los PDF enviados, se efectuará una devolución a partir de la cuál usted cuenta con 30 días corridos para enviar la modificación solicitada.
- En esta aplicación no se podrá realizar modificaciones solamente de actividades, para dicho trámite, si son contribuyentes del impuesto a las Profesiones Liberales o sobre los Ingresos Brutos – Régimen General, les sugerimos utilizar el actualizador de actividades que se encuentra dentro del menú de “Servicios”.
- Tanto para el impuesto FIAS Ley 4035 como para SELLOS Agentes de Recaudación no es obligatorio pasar por la pestaña “Actividades” a la hora de enviar su solicitud, ya que no corresponde la misma para dichos impuestos.
- De requerirse documentación adicional, el trámite no finalizará hasta que envíe las modificaciones desde esta misma aplicación (PARTE II), y éstas sean aceptadas por un agente a cargo que le devolverá su constancia de inscripción/baja o rechazo. Esto implica que no podrá iniciar otra solicitud por el mismo impuesto mientras el trámite no sea ACEPTADO o RECHAZADO definitivamente.
- El Actualizador de Actividades, quedara inhabilitado para los casos en que tenga una solicitud de algún tramite en estado PENDIENTE.
- Cuando realice alguna acción dentro del aplicativo y su sesión haya caducado, aparecerá en pantalla un cartel con dicho aviso.

Para comenzar diríjase a la página web de AFIP de manera que pueda ingresar con su CUIT y Clave Fiscal.



Una vez logeado en AFIP deberá ir al menú Servicios de la Administradora Tributaria de Entre Ríos.



Seleccionada la opción anterior, se identifica su CUIT y además todas las que represente. Seleccione la que corresponda en cada caso.

ATER  
ADMINISTRADORA  
TRIBUTARIA  
DE ENTRE RÍOS

Administradora Tributaria De Entre Ríos

CUIT: 2  
Nombre:

Salir

Contribuyentes representados por este usuario:

R	S	(27-	-1)	
---	---	------	-----	--

En el paso siguiente, podrá dirigirse a SERVICIOS donde se despliega una lista de opciones dentro de la cual debe seleccionar ABC Declarativos.

Para trasladarse al siguiente paso, bastará con hacer click sobre cada pestaña:

## Alta - Baja de Impuestos y Actividades

Contribuyente   Impuestos   Actividades   Domicilios   Consulta Solicitud

## PARTE I – CONTRIBUYENTE

A continuación, realizaremos una distinción entre personas humanas y personas jurídicas.

### Personas Humanas:

La pestaña “Contribuyente” muestra sus datos personales, corrobore que no haya error en ningún campo. Si detecta algún tipo de inconsistencia comuníquese al 0810-888-2837 o vía mail [consultas@ater.gob.ar](mailto:consultas@ater.gob.ar)

### Alta de Impuestos y Actividades

Contribuyente Impuestos Actividades Consulta Solicitud

#### Contribuyente

Cuit	Tipo Cuit	Personería	
27 1	L	Física	
Apellidos/Razón Social	Nombres		
R	S.		
Tipo Documento	Numero de Documento	Fecha de Nacimiento	Sexo
DNI	3 3	29/03/1993	F

### Personas Jurídicas:

Se adiciona la obligatoriedad de cargar cada integrante de la sociedad con los datos requeridos en la siguiente imagen.

#### Anexo para Sociedades Jurídicas NO UNIPERSONALES

##### Tabla de Integrantes de Sociedad Jurídica

[Agregar Integrante](#)

Nombre completo	Cuit	Cargo en la Sociedad	Fecha de Ingreso	Fecha de Egreso
Ningún dato disponible en esta tabla				

Nota: Las fechas pueden aparecer en formato "AAAA-MM-DD" en la tabla según configuraciones de su navegador

### Nuevo Integrante

**\*OBLIGATORIO** → Cuit: 20 4 [Buscar Cuit](#)

Nombre Completo: PE 3 TO

**\*OBLIGATORIO** → Cargo del Integrante: Responsable Administrador

**\*OBLIGATORIO** → Fecha de Ingreso: dd / mm / aaaa

no obligatorio → Fecha de Egreso: dd / mm / aaaa

[Cancelar](#) [Aceptar](#)

## PARTE II – IMPUESTOS

En esta pestaña al presionar en la barra blanca, se desplegará las opciones que puede elegir:

“Alta – Baja – Cambio de Régimen”

Los datos que ingrese a continuación tienen carácter de declaración jurada. Ante cualquier consulta o inconveniente comuníquese al 0810-888-2837 - consultas@ater.gov.ar

### Alta - Baja de Impuestos y Actividades

Contribuyente Impuestos Actividades Domicilios Consulta Solicitud

#### Impuesto

Selección de trámite:   Es trámite retroactivo?

- Selección de trámite
- ALTA
- BAJA
- CAMBIO REGIMEN

#### Tabla de impuestos

Fecha Inscripción <sup>T1</sup>	Fecha Cancelación <sup>T1</sup>	Impuesto <sup>T1</sup>	Descripción Impuesto <sup>T1</sup>	Ingresos <sup>T1</sup>	Energía Eléctrica <sup>T1</sup>	Superficie Afectada <sup>T1</sup>	Alquileres <sup>T1</sup>	Fecha de Graduación <sup>T1</sup>	Estado/Acción <sup>T1</sup>
Ningún dato disponible en esta tabla									

Nota: Las fechas pueden aparecer en formato "AAAA-MM-DD" en la tabla según configuraciones de su navegador

### CASO A - ALTAS

Si selecciono el trámite de ALTA, en Selección de Impuesto deberá elegir el que corresponda según su caso. A modo de ejemplo seleccionamos PP. LL – Profesionales Liberales

Consideraciones al momento de realizar este trámite

- En el siguiente cuadro

**Es inscripción Retroactiva?**

Tenga en cuenta dar check  si su Constancia de Inscripción en AFIP / Inicio de actividades tiene fecha de inicio anterior al mes en curso.

- Los datos deben ser coincidentes con la constancia de inscripción en AFIP, cambio de domicilio a nuestra jurisdicción, alta de actividad, según corresponda. Cualquier dato incorrecto será motivo de rechazo de su solicitud.
- Si se encuentra en Régimen General puede aportar su primer factura y declaración jurada de IVA en cero si el periodo de inicio de actividades es distinto al que figura en su constancia de inscripción de AFIP.
- En caso de sea Monotributista, junto con su constancia de inscripción adicione el F184 para corroborar la fecha del trámite realizado a los fines de no reclamar la multa a los deberes formales.
- Si su inscripción es anterior al 1 de febrero del 2020 recuerde que puede optar entre Régimen Directo y el Régimen Simplificado de Profesionales Liberales. En caso de elegir este último deberá completar los parámetros con lo indicado debajo de cada cuadro de texto.

ALTA  PP.LL.   Es trámite retroactivo?

**Fecha de Inscripción** 01/01/2020

**Descripción Impuesto** REGIMEN SIMPLIFICADO CAT.C1 Ley 10446

La misma que en la constancia de inscripción de AFIP

**Ingresos** 130000  Aprox en AR\$ anuales

**Energía Eléctrica** 0  KW anuales

**Superficie Afectada** 0  En m2

**Alquileres** 0  Aprox en AR\$ anuales

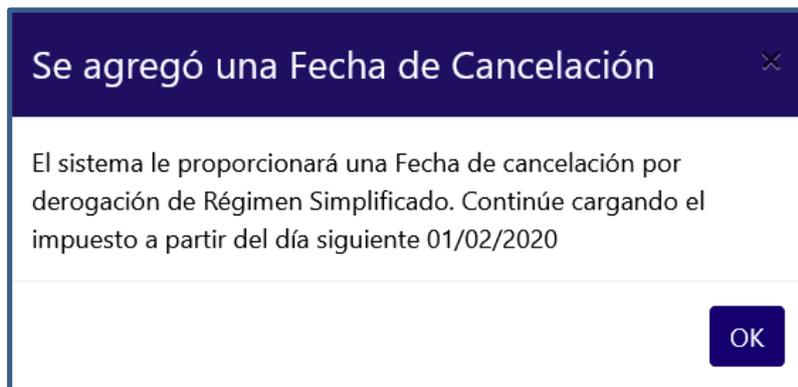
**Fecha de Graduación** 30/11/2018

**Tabla de Impuestos**

Fecha Inscripción	Fecha Cancelación	Impuesto	Descripción Impuesto	Ingresos	Energía Eléctrica	Superficie Afectada	Alquileres	Fecha de Graduación	Estado/Acción
Ningún dato disponible en esta tabla									

Nota: Las fechas pueden aparecer en formato "AAAA-MM-DD" en la tabla según configuraciones de su navegador

Una vez finalizada la carga manual presione  , en ese momento aparecerá el siguiente cartel.



A partir de esta indicación, usted deberá volver a seleccionar PPLL con fecha 1/02/2020 y elegir Contribuyente Directo.

Presionar  y podrá observar nuevamente como el impuesto es cargado en la tabla posterior. En el caso que desee eliminarlo debe presionar  y desaparecerá de la tabla.

La documentación requerida y obligatoria aparecerá debajo de la “Tabla de impuestos” a medida que vaya completando el formulario.

<b>Adjuntar DNI ORIGINAL (pdf max 4Mb)</b> <input type="button" value="Examinar..."/> No se selec...un archivo. <input type="button" value="Eliminar"/>	<b>Inscripción en Afip (pdf max 4Mb)</b> <input type="button" value="Examinar..."/> No se selec...un archivo. <input type="button" value="Eliminar"/>
<b>Reporte de AFIP respecto a: "Impuestos históricos" (pdf max 8Mb)</b> <input type="button" value="Examinar..."/> No se selec...un archivo. <input type="button" value="Eliminar"/>	<b>Reporte de AFIP: "Sistema Registral" (pdf max 8Mb)</b> <input type="button" value="Examinar..."/> No se selec...un archivo. <input type="button" value="Eliminar"/>
<b>Título Profesional (pdf max 4Mb)</b> <input type="button" value="Examinar..."/> No se selec...un archivo. <input type="button" value="Eliminar"/>	<b>Matrícula Profesional (pdf max 4Mb)</b> <input type="button" value="Examinar..."/> No se selec...un archivo. <input type="button" value="Eliminar"/>

Documentación para Personas Jurídicas		
<b>Instrumento de Creación (pdf max 8Mb)</b> <input type="button" value="Examinar..."/> No se selec...un archivo. <input type="button" value="Eliminar"/> Estatuto o Contrato o Ley creación	<b>Constancia de inscripción en Personería Jurídica (pdf max 4Mb)</b> <input type="button" value="Examinar..."/> No se selec...un archivo. <input type="button" value="Eliminar"/>	<b>Acta de designación de autoridades (pdf max 4Mb)</b> <input type="button" value="Examinar..."/> No se selec...un archivo. <input type="button" value="Eliminar"/>

Información útil adicional:

Si su alta fue de oficio al 1/09/2020 en IIBB – Régimen Simplificado (Monotributo Unificado) y sólo cuenta con una actividad que encuadra en PPLL, podrá ejercer la opción de cambio de impuesto, enviando la solicitud de la siguiente forma: Alta en PPLL – Contribuyente Directo, adjuntando toda la documentación solicitada y sin cargar ninguna otra actividad.

Con esta solicitud se excluirá de IIBB – Régimen Simplificado y se enviará a su DFE su Constancia de Inscripción en PPLL.

Actividades:

En la pestaña de “Actividades”, si es la primera vez que da de alta, deberá distinguir entre la actividad PRINCIPAL y las SECUNDARIAS. Si posee una sola actividad deberá cargarla como PRINCIPAL. Si en cambio, su Constancia de Inscripción en AFIP contiene más de una actividad, deberá indicar en primer lugar la PRINCIPAL y al resto cargarlas como SECUNDARIA.

Contribuyente	Impuestos	Actividades	Consulta Solicitud
---------------	-----------	-------------	--------------------

### Actividad

<b>Tipo de Actividad</b> SECUNDARIA	<b>Fecha inscripción</b> dd / mm / aaaa <small>La misma que en la constancia de inscripción de AFIP</small>	<b>Fecha Cancelación</b> dd / mm / aaaa <small>La misma que en la constancia de inscripción de AFIP</small>	<b>Descripción de Actividad</b> Seleccione una Actividad
--	---	---	---

Tabla de Actividades						Agregar Actividad
Tipo	Fecha Inscripción	Fecha Baja	Nomenclador	Codigo Actividad	Descripción Actividad	
Principal	2004-05-03		NAES-ATER	492299	Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.	VIGENTE

Nota: Las fechas pueden aparecer en formato "AAAA-MM-DD" en la tabla según configuraciones de su navegador

No hay límite establecido para la carga de actividades SECUNDARIAS.

Coloque la misma Fecha de inicio que cargó en el impuesto que dio de alta.

La "Fecha de Cancelación" solo estará habilitada cuando se trate de una inscripción retroactiva (indicada por el check correspondiente en la pestaña impuestos) o también, si se tratara de una actividad con Fecha de Inicio anterior al 30/04/2019, en dicha fecha operó un cambio en el nomenclador de actividades motivo por el cual visualizará el siguiente cartel.



Por este motivo deberá volver a cargar la actividad con Fecha de Inicio 1/5/2019.

En Descripción de Actividad al comenzar a escribir el nombre de la actividad se mostrarán las sugerencias de acuerdo con la cadena ingresada.

Por cada actividad cargada deberá presionar **Agregar Actividad**. En el caso que desee eliminarla, presione en **eliminar** y al confirmar se borrará de la tabla.

Si ya cuenta con actividades vigentes y desea agregar otra porque la misma implica un alta en un impuesto, o tuvo inscripciones anteriores, visualizará la siguiente pantalla en la cual deberá presionar el botón **Dar de Alta una Actividad**

Contribuyente Impuestos Actividades Domicilios Consulta Solicitud

### Actividad

**Dar de Alta una Actividad**

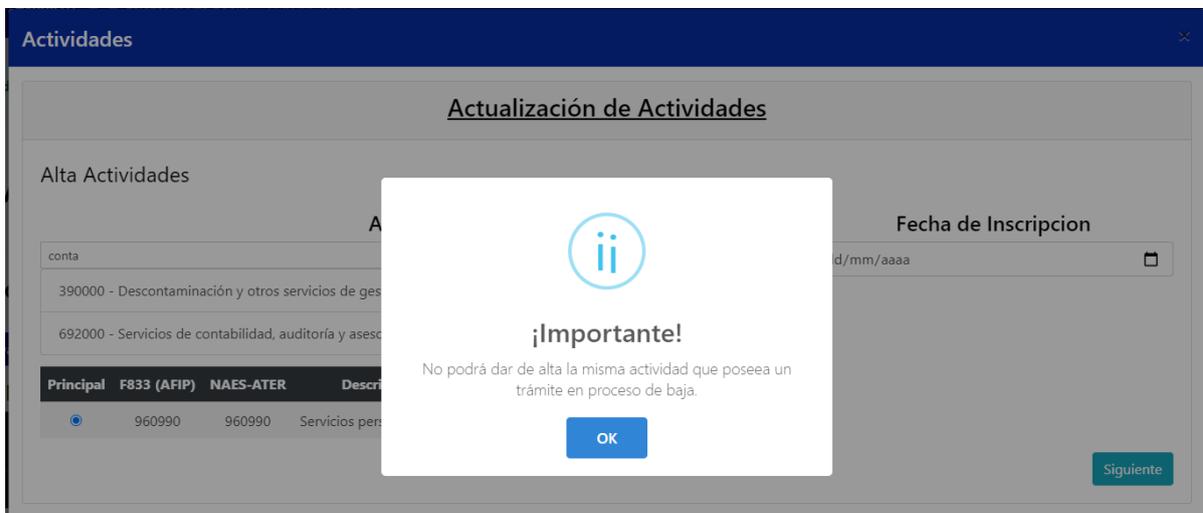
Tabla de Actividades

Tipo	Fecha Inscripción	Fecha Baja	Nomenclador	Codigo Actividad	Descripción Actividad	Estado/Acción
Principal	2020-08-01		NAES-ATER	960990	Servicios personales n.c.p.	VIGENTE

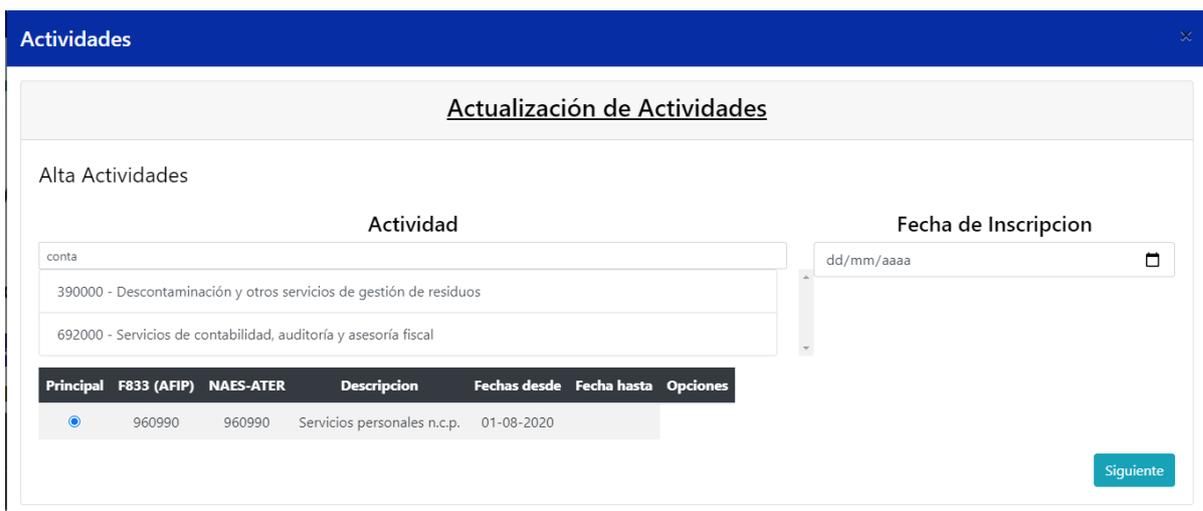
Note: Las fechas pueden aparecer en formato "AAAA-MM-DD" en la tabla según configuraciones de su navegador

**Enviar Inscripción**

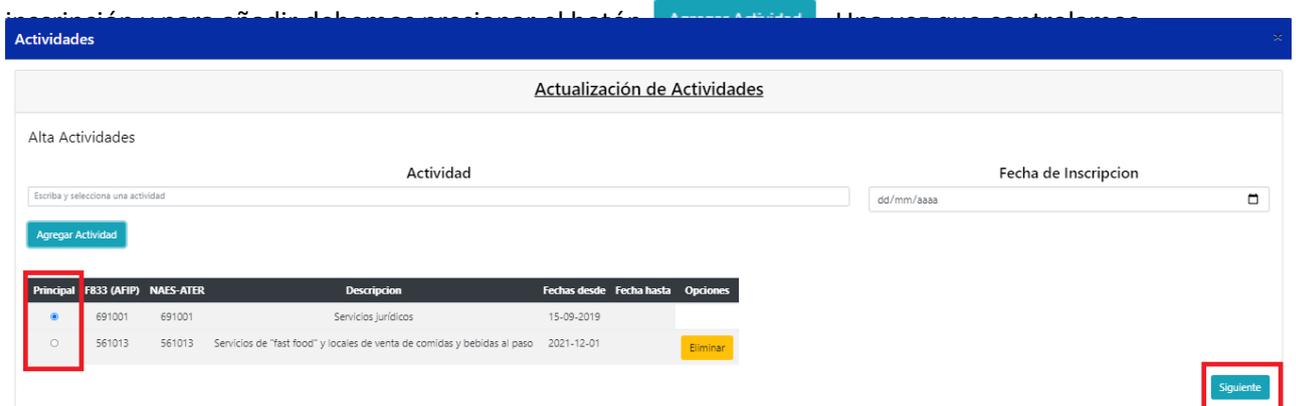
En este punto, se despliega una ventana, la cual, al inicio muestra el siguiente cartel de aviso



En la barra blanca escribiendo al menos tres caracteres nos trae un listado con las coincidencias dentro del cual debemos seleccionar la actividad.



Nos deja la opción de seleccionar cual será nuestra actividad principal, cargar la fecha de



A continuación, una ventana nos detalla el movimiento realizado y debemos presionar "Confirmar".

Actividades

### Actualización de Actividades

Confirmar los siguientes cambios  
Se reemplazara/n la/s siguiente/s actividad/es

Altas

- Actividad **NAES-ATER:561013** Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso

Actividad Principal

- Actividad **NAES-ATER: 691001** Servicios jurídicos

Bajas

<< Volver Confirmar



¿Confirma los cambios realizados?

Aceptar

Cancel



Carga Exitosa!

Los cambios se verán reflejados en la tabla de actividades al cerrar la ventana.

OK

## Alta - Baja de Impuestos y Actividades

[Contribuyente](#) [Impuestos](#) [Actividades](#) [Domicilios](#) [Consulta Solicitud](#)

### Actividad

[Dar de Alta una Actividad](#)

#### Tabla de Actividades

Tipo	Fecha Inscripción	Fecha Baja	Nomendador	Código Actividad	Descripción Actividad	Estado/Acción
Principal	2019-09-15		NAES-ATER	691001	Servicios jurídicos	VIGENTE
Secundaria	2021-12-01		NAES-ATER	561013	Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso	<a href="#">Eliminar</a>

Nota: Las fechas pueden aparecer en formato "AAAA-MM-DD" en la tabla según configuraciones de su navegador

[Enviar Inscripción](#)

## Domicilios:

En esta pestaña encontrará la siguiente información para agregar el domicilio de su actividad principal o de sus Sucursales cuando corresponda.

The screenshot shows the 'Alta de Impuestos y Actividades' page with the 'Domicilios' tab selected. It contains two instructional boxes and two buttons. The left box says: 'Si agregó una Actividad principal nueva, presione al botón que se encuentra debajo y se abrirá en una nueva ventana de su navegador la aplicación para completar el domicilio de la misma.' Below it is a button labeled 'Ir a Domicilios Actividad Ppal.'. The right box says: 'Si posee Sucursales asociadas a la Actividad ingresada, presione al botón que se encuentra debajo y se abrirá en una nueva ventana de su navegador la aplicación para completar el domicilio de la misma.' Below it is a button labeled 'Ir a Domicilios por Sucursales'.

Al presionar en Ir a “Domicilios Actividad Ppal.” se abrirá un componente con los datos que le solicitamos para cargar la dirección correctamente.

The screenshot shows a form titled 'Domicilios APP' with the following fields and options:

- Provincia: A dropdown menu.
- Localidad: A text input field with the placeholder 'ESCRIBA Y SELECCIONE UNA LOCALIDAD'.
- Calle: A text input field with the placeholder 'ESCRIBA Y SELECCIONE UNA CALLE'.
- Numero de puerta: A text input field with the placeholder 'PUERTA'.
- Torre: A text input field with the placeholder 'TORRE'.
- Piso: A text input field with the placeholder 'PISO'.
- Departamento: A text input field with the placeholder 'DEPARTAMENTO'.
- Codigo Postal: A text input field with the placeholder 'CODIGO POSTAL'.
- Informacion adicional: A text area with the placeholder '80 caracteres restantes'.
- Enviar: A blue button at the bottom.

Toda la información deberá completarse mediante la selección de una de las alternativas que verá en los listados que se desplegarán en cada caso. Por ejemplo:

Provincia

ENTRE RIOS

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
BUENOS AIRES  
CATAMARCA  
CORDOBA  
CORRIENTES  
CHACO  
CHUBUT  
ENTRE RIOS  
FORMOSA  
JUJUY  
LA PAMPA  
LA RIOJA  
MENDOZA  
MISIONES  
NEUQUEN  
RIO NEGRO  
SALTA  
SAN JUAN  
SAN LUIS  
SANTA CRUZ

Localidad

ESCRIBA Y SELECCIONE UNA LOCALIDAD

Calle

ESCRIBA Y SELECCIONE UNA CALLE

Piso

PISO

Departamento

DEPARTAMENTO

Codigo Postal

CODIGO POSTAL

Informacion adicional

80 caracteres restantes

enviar

Provincia

ENTRE RIOS

Localidad

PARAN

Numero de puerta

PUERTA

Torre

TORRE

Paraje Guayaquil - Gualaguaycito - Federacion - Entre Rios

Paraje Las Tunas - Maria Grande 1° - Parana - Entre Rios

Paraje los Algarrobos - Mojonés al Sud - Villaguay - Entre Rios

Parana - Cabecera de Departamento - Parana - Entre Rios

Calle

ESCRIBA Y SELECCIONE UNA CALLE

Codigo Postal

CODIGO POSTAL

Informacion adicional

enviar

En el Recuadro rojo podrá observar que, a medida que se posiciona un dato en el campo, le ira solicitando distintos datos para completar en el campo seleccionado.

Domicilios APP

Provincia: ENTRE RIOS

Localidad: PARANA - CABECERA DE DEPARTAMENTO - PARANA -

Calle: CORR

Numero de puerta: PUERTA

Torre: TORRE

Piso: PISO

Departamento: DEPARTAMENTO

ARROYO CORRENTOSO 3000 3700

CASILLA DE CORREO

CORRALES,DIAGONAL

CORRIENTES 1 800

80 caracteres restantes

Enviar

Escriba y seleccione una calle

Una vez realizada la carga presiona “Enviar”, se correrá un proceso que devolverá el siguiente cartel en el margen inferior derecho:

Alta - Baja de Impuestos y Actividades

Contribuyente Impuestos Actividades Domicilios Consulta Solicitud

Si agregó una Actividad principal nueva o no posee cargada un domicilio para su Actividaddomiciliosapp principal, presione al botón que se encuentra debajo y se abrirá la aplicación de Domicilios para agregarlo/s.

Ir a Domicilios Actividad Ppal.

Si posee Sucursales asociadas a la/s Actividad/es ingresada/s, presione al botón que se encuentra debajo y se abrirá la aplicación de Domicilios para agregarlo/s.

Ir a Domicilios por Sucursales

Enviar Inscripción

Domicilio guardado con éxito

Por último, al completar toda la información requerida podrá hacer click en

De ser correctos todos los datos se enviará la solicitud y se visualizará el siguiente mensaje.



## Guardado

Se registró correctamente su Impuestos y/o Actividades para la revisión. Número de trámite: 10223. Se enviará al Domicilio Fiscal Electrónico una constancia de este trámite y posteriormente la respuesta final con el estado de su solicitud

OK

Además, se enviará a su DFE (Domicilio Fiscal Electrónico) un Certificado de su trámite con un número de identificación para su consulta o corrección en caso que se le solicite mediante un aviso en el mismo DFE.

The screenshot displays the user interface of the tax authority's system. At the top, there is a navigation bar with the logo, 'INICIO', 'TUS CORREOS', and the last login time: 'ULTIMO INGRESO: 07/12/2021 09:33:59 A.M.'. Below this, a user profile section shows 'M F' and 'MENSAJES NO LEÍDOS' with counts for 'Avisos' and 'Notificaciones'. A 'TABLA DE NOTIFICACIONES' section is visible, with a red box highlighting the 'Avisos' tab and a specific notification entry: '22/12/2021 07:49:43 a.m. - Solicitud de Alta de Impuestos Declarativos. N°: 10223'. Below the table, a 'DOCUMENTO' viewer is open, showing a document with a red box around the download and print icons. The document content includes the logo of 'ATER ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS', the title 'CONSTANCIA DE SOLICITUD DE ALTA DE IMPUESTOS DECLARATIVOS', and control number '4136502'. The text states: 'Se emite constancia que, el día de la fecha 22/12/2021, M F CUIT 27 3, ha completado la Solicitud Nro 10223 de Inscripción de Impuestos Declarativos con los siguientes datos: Impuestos: IBB - Régimen general: CONTRIBUYENTE DIRECTO. fecha de inscripción: 01/12/2021. Actividades: NAES-ATER 561013: ""Servicios de ""fast food"" y locales de venta de comidas y bebidas al paso "" con fecha de inicio 01/12/2021.' A 'CERRAR' button is located at the bottom right.

Si descarga su constancia la visualizará de la siguiente manera. Recuerde que esta no es una constancia del tramite aprobado, requiere la intervención de las oficinas para determinar su aprobación, devolución o rechazo.

 <b>ATER</b> ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS	<b>ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS</b>	
	<b>CONSTANCIA DE SOLICITUD DE ALTA DE IMPUESTOS DECLARATIVOS</b>	Nro de Control: 4136502

Se emite constancia que, el día de la fecha 22/12/2021, M F CUIT 27 3, ha completado la Solicitud Nro 10223 de Inscripción de Impuestos Declarativos con los siguientes datos:

**Impuestos:**

**IIBB - Régimen general:** CONTRIBUYENTE DIRECTO. fecha de inscripción: 01/12/2021.

**Actividades:**

**NAES-ATER 561013:** ""Servicios de ""fast food"" y locales de venta de comidas y bebidas al paso "" con fecha de inicio 01/12/2021.

La autenticidad de esta constancia podra ser validada ingresando al menú **Servicios > Verificación de documentos emitidos** en el sitio **www.ater.gob.ar**

Verificación del certificado: Servicios> Verificación de documentos emitidos



**ATER** ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS

ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

AUTOMOTORES INMOBILIARIO INGRESOS BRUTOS PROFESIONES LIBERALES OTROS IMPUESTOS CATASTRO

Inicio > Consultas > Verificación de documentos emitidos

**VERIFICACION DE DOCUMENTOS**

**Consulta de documentos emitidos por A.T.E.R.**

Ingrese el siguiente dato:

Nro. de control:

BORRAR ACEPTAR

## CASO B – BAJAS

### Consideraciones al momento de realizar este tramite:

- Recuerde que, para realizar la baja, deberá contar, a la fecha de cancelación ingresada, todas las Declaraciones Juradas presentadas.
- En caso de que sea baja anterior al mes en curso, deberá tildar en la opción que se muestra a continuación.
- Los CUITs dados de baja según resolución 192/21 podrán corregir su fecha de baja mediante esta aplicación.
- No podrá dejar vigente una Inscripción en Ley 4035 – Extracción Minera – Sellos Agente de Recaudación, si está solicitando una baja total en el/los Impuesto principal/les.
- Las bajas de IIBB/PPLL como agentes de recaudación solo operan cuando se tramite una baja total.
- Bajas de Monotributo Unificado anteriores al 01-09-2020 se realizan por este aplicativo. Las posteriores son realizadas mediante AFIP.
- Si posee un proceso de fiscalización no podrá dar la baja del impuesto fiscalizado hasta en tanto no se cierre el proceso completo.
- Las Multas a los Deberes formales por bajas fuera de término (20 días corridos desde la fecha de baja) se generan de oficio y se remitirá un aviso de la misma.

A los fines explicativos tomaremos una baja simple del Impuesto a las Profesiones Liberales contando, a su vez, con la vigencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Primero selecciona el tramite de “BAJA”. Podrá ver la siguiente tabla y al margen derecho en color azul encontrará la opción de “Dar de Baja”.

### Alta - Baja de Impuestos y Actividades

Contribuyente | **Impuestos** | Actividades | Domicilios | Consulta Solicitud

#### Impuesto

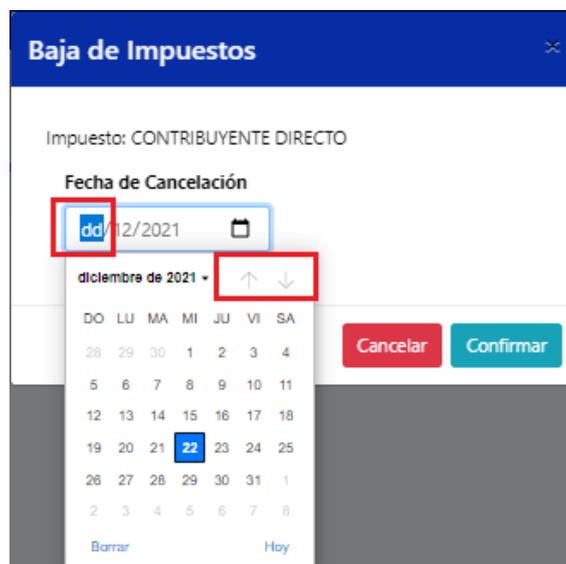
BAJA  Es trámite retroactivo?

#### Tabla de Impuestos

Fecha Inscripción	Fecha Cancelación	Impuesto	Descripción Impuesto	Ingresos	Energía Eléctrica	Superficie Afectada	Alquileres	Fecha de Graduación	Estado/Acción
1999-02-01		IIBB - Régimen general	CONTRIBUYENTE DIRECTO						Dar de Baja
2004-10-04		Profesiones Liberales	CONTRIBUYENTE DIRECTO						Dar de Baja

Nota: Las fechas pueden aparecer en formato "AAAA-MM-DD" en la tabla según configuraciones de su navegador

Como se muestra en la imagen, no esta seleccionado el check de “¿Es tramite retroactivo?”, por lo cual, cuando presionemos “Dar de Baja” el calendario solo permitirá colocar el día del mes en curso.



No podrá desplazarse para ningún otro mes, anterior, ni posterior.

Para este caso, que la baja procede a fecha 31-05-2021, debe presionar el check de “trámite retroactivo” de modo tal que le permita mover el calendario al mes de mayo. Definida la fecha, presiona “Confirmar”.

Inmediatamente aparecerá el siguiente cartel de aviso, el cual nos indica que debe ir a la pestaña siguiente de “Actividades” luego de haber subido todos los archivos PDF solicitados a continuación.

Se agregó la baja de CONTRIBUYENTE DIRECTO al trámite

Se habilitó sección “Actividades”, los botones para realizar la baja de actividades asociadas a este impuesto.

Se añadió en la tabla una fecha de cancelación, para deshacer la acción presione DESHACER en la fila correspondiente

OK

## Alta - Baja de Impuestos y Actividades

Contribuyente Impuestos Actividades Domicilios Consulta Solicitud

### Impuesto

BAJA  Es trámite retroactivo?

### Tabla de Impuestos

Fecha Inscripción <sup>1,2</sup>	Fecha Cancelación <sup>1,2</sup>	Impuesto <sup>1,2</sup>	Descripción Impuesto <sup>1,2</sup>	Ingresos <sup>1,2</sup>	Energía Eléctrica <sup>1,2</sup>	Superficie Afectada <sup>1,2</sup>	Alquileres <sup>1,2</sup>	Fecha de Graduación <sup>1,2</sup>	Estado/Acción <sup>1,2</sup>
1999-02-01		IBB - Régimen general	CONTRIBUYENTE DIRECTO						Dar de Baja <a href="#">*</a>
2004-10-04	2021-05-31	Profesiones Liberales	CONTRIBUYENTE DIRECTO						Deshacer Baja <a href="#">**</a>

Nota: Las fechas pueden aparecer en formato "AAAA-MM-DD" en la tabla según configuraciones de su navegador

### Baja de AFIP o Sistema Registral (pdf max 4Mb)

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

### Histórico de impuesto o actividad (pdf max 8Mb)

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

### Autobloqueo/Baja Matricula (pdf max 4Mb) opcional\*

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

### Declaraciones Juradas pendientes a procesar

#### Acuse Presentacion AFIP (pdf max 4Mb)

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

#### Detalle DDJJ del periodo de baja (pdf max 4Mb)

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

#### Pago DDJJ del periodo de baja (pdf max 4Mb)

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Enviar Baja

En la pestaña de “Actividades”, como el trámite es de baja de Impuesto a las Profesiones Liberales, encontrará el botón de **Dar de Baja Actividad**

Este botón, cuando realice un click, aparece una ventana emergente para seleccionar que actividad es la que debe dar de baja.

Los datos que ingrese a continuación tienen carácter de declaración jurada. Ante cualquier consulta o inconveniente comuníquese al 0810-888-2837 - consultas@ater.gov.ar

### Alta - Baja de Impuestos y Actividades

Contribuyente Impuestos **Actividades** Domicilios Consulta Solicitud

#### Actividad

**Dar de Baja Actividad**

#### Tabla de Actividades

Tipo	Fecha Inscripción	Fecha Baja	Nomenclador	Código Actividad	Descripción Actividad	Estado/acción
Principal	1997-05-01		NAES-ATER	862200	Servicios odontológicos	VIGENTE
Secundaria	1999-02-01		NAES-ATER	681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	VIGENTE
Secundaria	1999-02-01		NAES-ATER	681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	VIGENTE

Nota: Las fechas pueden aparecer en formato "AAAA-MM-DD" en la tabla según configuraciones de su navegador

Enviar Baja

### Actividades

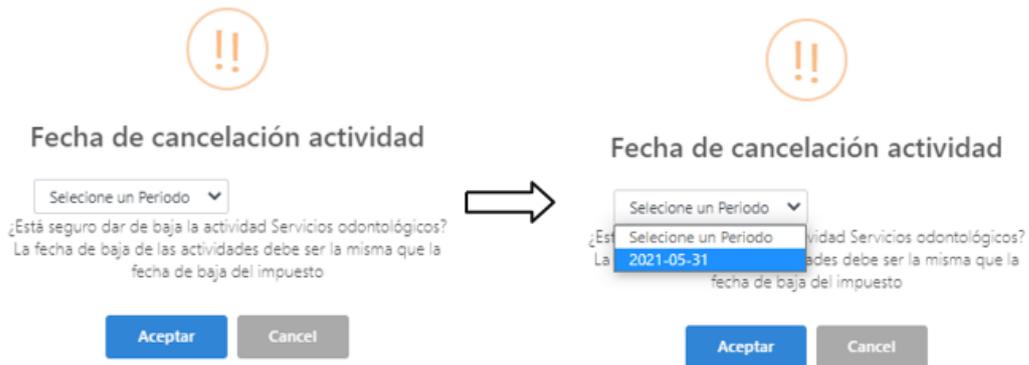
#### Actualización de Actividades

Principal	F833 (AFIP)	NAES-ATER	Descripción	Fechas desde	Fecha hasta	Opciones
<input checked="" type="radio"/>	862200	862200	Servicios odontológicos	01-05-1997		<b>Dar de Baja</b>
<input type="radio"/>	681098	681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	01-02-1999		<b>Dar de Baja</b>
<input type="radio"/>	681099	681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	01-02-1999		<b>Dar de Baja</b>

Siguiente

En este caso, que es la actividad principal (que esta seleccionada con un punto azul en el margen izquierdo) la que debe dar de baja, previamente a cargarle la fecha de cancelación, debe seleccionar otra de las dos restantes para que sea la nueva principal, ejemplo, dejamos el código 681098 como nueva actividad principal. Luego de realizar esta modificación, presiona el botón **Dar de Baja**.

A continuación, veremos esta ventana emergente, en la cual debemos cargar la fecha. La única fecha que se permitirá es aquella que cargo en el impuesto, 31-05-2021.



Presiona ACEPTAR y se carga la fecha de cancelación en el renglón de la actividad seleccionada, mientras que visualizará la otra como nueva principal y, si todo está correcto, deberá hacer click en “Siguiente”.

Principal	F833 (AFIP)	NAES-ATER	Descripción	Fechas desde	Fecha hasta	Opciones
	862200	862200	Servicios odontológicos	01-05-1997	31-05-2021	Deshacer
<input checked="" type="radio"/>	681098	681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	01-02-1999		Dar de Baja
<input type="radio"/>	681099	681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	01-02-1999		Dar de Baja

[Siguiente](#)

Nuevamente verá la pantalla a continuación con el detalle del movimiento realizado, en la cual deberá presionar “Confirmar”.

**Actualización de Actividades**

Confirmar los siguientes cambios  
Se reemplazara/n la/s siguiente/s actividad/es

Altas

Actividad Principal

- Actividad **NAES-ATER: 681098** Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.

Bajas

- Actividad **NAES-ATER: 862200** Servicios odontológicos. Con fecha de cancelación: 31-05-2021

[<< Volver](#)
[Confirmar](#)

La última confirmación que le solicitara está en el cartel que ve a continuación, el cual debe presionar “Aceptar”.



¿Confirma los cambios realizados?

Aceptar

Cancel



Carga Exitosa!

Los cambios se verán reflejados en la tabla de actividades al cerrar la ventana.

OK

Finalizada la carga presione el botón, "Enviar Baja".

Alta - Baja de Impuestos y Actividades

Contribuyente Impuestos **Actividades** Domicilios Consulta Solicitud

Actividad

Dar de Baja Actividad

Tabla de Actividades

Tipo	Fecha Inscripción	Fecha Baja	Nomenclador	Código Actividad	Descripción Actividad	Estado/acción
Principal	1999-02-01		NAES-ATER	681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	VIGENTE
Secundaria	1997/05/01	2021/05/31	NAES-ATER	862200	Servicios odontológicos	BAJA
Secundaria	1999-02-01		NAES-ATER	681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	VIGENTE

Nota: Las fechas pueden aparecer en formato "AAAA-MM-DD" en la tabla según configuraciones de su navegador

Enviar Baja

CASO EXTRA: Baja de ambos impuestos. Consideraciones en la pestaña de Actividades.

Puede suceder que, tenga la baja en el impuesto a las Profesiones Liberales al 31-05-2021 y además en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos al 31-04-2021, en este caso, estamos ante una **BAJA TOTAL**.

La pestaña de Impuesto queda con el siguiente detalle:

Impuesto

BAJA  Es trámite retroactivo?

Tabla de Impuestos

Fecha Inscripción	Fecha Cancelación	Impuesto	Descripción Impuesto	Ingresos	Energía Eléctrica	Superficie Afectada	Alquileres	Fecha de Graduación	Estado/acción
1999-02-01	2021-04-30	IIBB - Régimen general	CONTRIBUYENTE DIRECTO						Deshacer Baja
2004-10-04	2021-05-31	Profesiones Liberales	CONTRIBUYENTE DIRECTO						Deshacer Baja

Nota: Las fechas pueden aparecer en formato "AAAA-MM-DD" en la tabla según configuraciones de su navegador

Cargados los PDF, pasa a la pestaña de Actividades y ahí verá un botón distinto al del caso anterior. El que corresponde a este caso es **Dar Baja Total de Actividades**

Actividades

### Actualización de Actividades

Principal	F833 (AFIP)	NAES-ATER	Descripción	Fechas desde	Fecha hasta	Opciones
<input type="radio"/>	862200	862200	Servicios odontológicos	01-05-1997		<b>Dar de Baja</b>
<input checked="" type="radio"/>	681098	681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	01-02-1999		<b>Dar de Baja</b>
<input type="radio"/>	681099	681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	01-02-1999		<b>Dar de Baja</b>

Siguiente

En esta ocasión, deberá presionar el botón de Dar de Baja de cada una de las actividades, y, la opción de fecha que traerá son las de cancelación de ambos impuestos.

Actividades

### Actualización de Actividades

Principal	F833 (AFIP)	NAES-ATER	Descripción	Fechas desde	Fecha hasta	Opciones
<input checked="" type="radio"/>	862200	862200	Servicios odontológicos	01-05-1997		<b>Dar de Baja</b>
<input type="radio"/>	681098	681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	01-02-1999		<b>Dar de Baja</b>
<input type="radio"/>	681099	681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	01-02-1999		<b>Dar de Baja</b>

**Fecha de cancelación actividad**

Seleccione un Periodo

Desde: 2021-04-30

Hasta: 2021-05-31

¿Servicios odontológicos? (debe ser la misma que la del impuesto)

Aceptar Cancel

Siguiente

En este caso puede seleccionar primero la actividad principal, destacamos que es indistinto el orden en que desee realizar las cancelaciones de las actividades, como es “servicios odontológicos”, actividad del Impuesto a las Profesiones Liberales, debe seleccionar la fecha del impuesto, es decir, 31-05-2021, mientras que, para las dos restantes será la fecha 30-04-2021.

Actividades

### Actualización de Actividades

Principal	F833 (AFIP)	NAES-ATER	Descripción	Fechas desde	Fecha hasta	Opciones
<input type="radio"/>	862200	862200	Servicios odontológicos	01-05-1997	31-05-2021	<b>Deshacer</b>
<input type="radio"/>	681098	681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	01-02-1999	30-04-2021	<b>Deshacer</b>
<input type="radio"/>	681099	681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	01-02-1999	30-04-2021	<b>Deshacer</b>

Siguiente

A continuación, procederá a seguir los mismos pasos en cuanto a la confirmación de las actividades.

### Actualización de Actividades

Confirmar los siguientes cambios  
**Se reemplazara/n la/s siguiente/s actividad/es**

Altas

Actividad Principal

- Actividad **NAES-ATER:**

Bajas

- Actividad **NAES-ATER: 862200** Servicios odontológicos. Con fecha de cancelación: 31-05-2021
- Actividad **NAES-ATER: 681098** Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p. Con fecha de cancelación: 30-04-2021
- Actividad **NAES-ATER: 681099** Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p. Con fecha de cancelación: 30-04-2021

### Alta - Baja de Impuestos y Actividades

Contribuyente | Impuestos | **Actividades** | Domicilios | Consulta Solicitud

#### Actividad

[Dar Baja Total de Actividades](#)

#### Tabla de Actividades

Tipo	Fecha Inscripción	Fecha Baja	Nomendador	Codigo Actividad	Descripción Actividad	Estado/Acción
Principal	1997/05/01	2021/05/31	NAES-ATER	862200	Servicios odontológicos	BAJA
Secundaria	1999/02/01	2021/04/30	NAES-ATER	681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	BAJA
Secundaria	1999/02/01	2021/04/30	NAES-ATER	681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	BAJA

Nota: Las fechas pueden aparecer en formato "AAAA-MM-DD" en la tabla según configuraciones de su navegador

[Enviar Baja](#)

Finalizado este proceso, habiendo cargado todos los PDF obligatorios dentro de la pestaña de impuesto, se encuentra en condiciones de "Enviar Baja".



### Guardado

Se registró correctamente su Impuestos y/o Actividades para la revisión. Número de trámite: 10224. Se enviará al Domicilio Fiscal Electrónico una constancia de este trámite y posteriormente la respuesta final con el estado de su solicitud

OK

En este caso también, dentro del servicio E – Ventanilla en la pestaña de “Avisos” encontrará la constancia correspondiente. Recuerde que esto no implica la aprobación directa del trámite en cuestión.

## CASO C – CAMBIO DE RÉGIMEN

Consideraciones al momento de realizar este trámite:

- El aplicativo solo le permitirá ir, dentro del Impuesto a los Ingresos Brutos, de Régimen General a Simplificado y viceversa.
- La opción de traspaso de Ingresos Brutos régimen Simplificado al Impuesto a las Profesiones Liberales, se continuará realizando mediante la sola solicitud de alta del impuesto.
- Si es contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Régimen Simplificado y cuenta con una actividad de Ingresos Brutos y otra de Profesiones Liberales, primero debe pedir el alta en Profesiones Liberales, una vez otorgada su constancia, debe solicitar el cambio de régimen del simplificado al general por este módulo.
- En este módulo deberá cargar solo la fecha de alta del Régimen al que traspassa. La baja se da de oficio al periodo inmediato anterior.
- Recuerde que, si el cambio lo realiza de Régimen General a Régimen Simplificado, deberá tener al periodo inmediato anterior, todas las declaraciones juradas presentadas.
- Los casos de traspaso solo ocurren por:
  - poseer actividad/es exenta/s,
  - poseer actividades exentas y gravadas de Ingresos Brutos
  - poseer actividad/es del Impuesto a las Profesiones Liberales e Ingresos Brutos.
- Las actividades en este módulo no pueden ser modificadas.

Como ejemplo para este caso tomaremos un contribuyente inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Régimen Simplificado que elige el traspaso a Régimen General por ya haberse dado de alta en el Impuesto a las Profesiones Liberales.

Dentro de ABC Declarativo debe seleccionar el trámite de Cambio de Régimen.

A continuación, visualizara la siguiente pantalla:

### Alta - Baja de Impuestos y Actividades

Contribuyente | Impuestos | Actividades | Domicilios | Consulta Solicitud

**Impuesto**

CAMBIO REGIMEN

Fecha de Inscripción: dd/mm/aaaa  
Descripción Impuesto: Seleccione Descripción del Impuesto

La misma que en la constancia de inscripción de AFIP

Tabla de Impuestos Agregar Impuesto

Fecha Inscripción <sup>1</sup>	Fecha Cancelación <sup>1</sup>	Impuesto <sup>1</sup>	Descripción Impuesto <sup>1</sup>	Ingresos <sup>1</sup>	Energía Eléctrica <sup>1</sup>	Superficie Afectada <sup>1</sup>	Alquileres <sup>1</sup>	Fecha de Graduación <sup>1</sup>	Estado/Acción <sup>1</sup>
2017-01-26		Sellos	CONTRIBUYENTE DIRECTO						VIGENTE
2020-02-01		IIBB - Régimen simplificado / Monotributo unificado	REGIMEN SIMPLIFICADO LEY 10782 "D" LOCACIONES Y PRESTACIONES	130000	0	0	0		VIGENTE
2020-02-01		Profesiones Liberales	CONTRIBUYENTE DIRECTO					2014-07-29	VIGENTE

Nota: Las fechas pueden aparecer en formato "AAAA-MM-DD" en la tabla según configuraciones de su navegador

En este módulo usted ingresará el alta del impuesto deseado, la baja procederá de oficio al período inmediato anterior.

Enviar Inscripción

Como podrá visualizar, el cambio se lo realiza el aplicativo, no puede modificar nada de lo que se encuentra en el recuadro rojo.

La única acción que puede realizar es cargar la fecha de inscripción y la descripción del impuesto.

Luego deberá presionar el botón azul "Agregar Impuesto" que agregará el mismo dentro de la tabla a continuación como puede apreciarse en la siguiente imagen.

Tabla de Impuestos Agregar Impuesto

Fecha Inscripción <sup>1</sup>	Fecha Cancelación <sup>1</sup>	Impuesto <sup>1</sup>	Descripción Impuesto <sup>1</sup>	Ingresos <sup>1</sup>	Energía Eléctrica <sup>1</sup>	Superficie Afectada <sup>1</sup>	Alquileres <sup>1</sup>	Fecha de Graduación <sup>1</sup>	Estado/Acción <sup>1</sup>
2017-01-26		Sellos	CONTRIBUYENTE DIRECTO						VIGENTE
2020-02-01		IIBB - Régimen simplificado / Monotributo unificado	REGIMEN SIMPLIFICADO LEY 10782 "D" LOCACIONES Y PRESTACIONES	130000	0	0	0		VIGENTE
2020-02-01		Profesiones Liberales	CONTRIBUYENTE DIRECTO					2014-07-29	VIGENTE
2021-12-01		IIBB - Régimen general	CONTRIBUYENTE DIRECTO						Eliminar

Nota: Las fechas pueden aparecer en formato "AAAA-MM-DD" en la tabla según configuraciones de su navegador

En este módulo usted ingresará el alta del impuesto deseado, la baja procederá de oficio al período inmediato anterior.

Constancia de Inscripción AFIP o Documento Equivalente (pdf max 4Mb)

Seleccionar archivo

Enviar Inscripción

Finalizada la carga de impuesto y PDF, deberá presionar el botón Enviar Inscripción, y, al igual que en los tramites de Altas y Bajas, se le otorgará un numero de trámite en el siguiente cartel, además del aviso que recepcionará en su Domicilio Fiscal Electrónico.



## Guardado

Se registró correctamente su Impuestos y/o Actividades para la revisión. Número de trámite: 10225. Se enviará al Domicilio Fiscal Electrónico una constancia de este trámite y posteriormente la respuesta final con el estado de su solicitud

OK

### TABLA DE NOTIFICACIONES

Notificaciones

Avisos

noviembre 24, 2021 - diciembre 23, 2021

		FECHA	TEMA
		23/12/2021 09:49:03 a.m.	Solicitud de Cambio de Régimen. N°: 10225

## PARTE III – CONSULTA TRAMITES

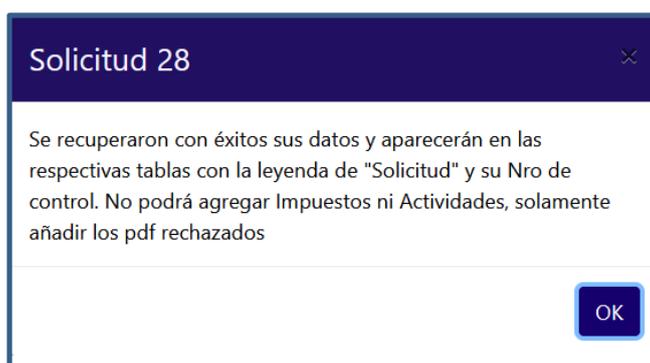
En la pestaña “Consulta Tramite” Ud. Podrá consultar aquellos trámites iniciados que le fueron devueltos por el organismo, en los casos que:

- Los documentos no se correspondan con lo solicitado.
- Los documentos adjuntados sean ilegibles, incorrectos y/o presenten inconsistencias.

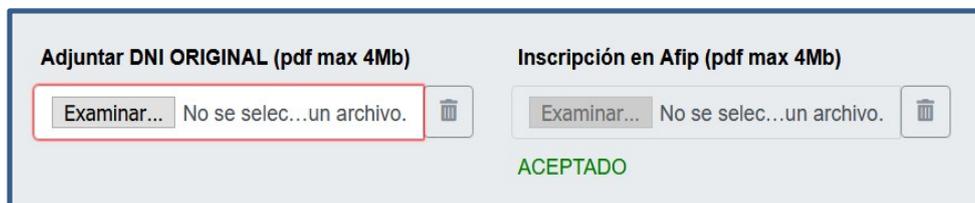
Para realizar la modificación, ingrese el número de trámite que se le proporcione al momento de enviar su solicitud (o en el reporte de solicitud devuelta enviada a su DFE). Luego presione

**Buscar Tramite**

Se mostrará el siguiente mensaje de confirmación, presionar OK.



Luego diríjase a la pestaña “Impuesto”. En la misma proceda a cargar de manera correcta los archivos que le fueron solicitados. La leyenda ACEPTADO indica qué documentación fue aprobada por lo que no podrá realizar modificaciones.



Una vez que culmine con la carga podrá hacer click en **Enviar Modificación** y se enviarán los documentos cargados.

## ANEXO I – DOCUMENTACIÓN POR TRAMITE

### CASO A – INSCRIPCIONES.

#### INGRESOS BRUTOS

- Régimen General.
  - Constancia de Inscripción en AFIP
  - Fotocopia de DNI
- Si su inscripción es retroactiva deberá adjuntar
  - Sistema Registral
  - Histórico de Impuesto
- Si es Persona Jurídica adicionalmente se le requerirá
  - Instrumento de creación (Ley de Creación, Estatuto, Contrato Social, etc.)
  - Constancia de Inscripción en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas
  - Acta de asignación de autoridades.
  - Régimen Simplificado – Monotributo Unificado
    - Constancia de Inscripción en AFIP
    - Fotocopia de DNI
- Si su inscripción es retroactiva deberá adjuntar
  - Sistema Registral
  - Histórico de Impuesto
- Si es monotributista social, constancia de ANSES

#### PROFESIONES LIBERALES

- Constancia de Inscripción en AFIP
- Fotocopia de DNI
- Constancia de Matricula
- Título Profesional
- Si su inscripción es retroactiva deberá adjuntar
  - Sistema Registral
  - Histórico de Impuesto

#### Fondo Integración Asistencia Social - LEY4035 – vigente el alta hasta el periodo 11/2021

- Constancia de Inscripción en AFIP
- Constancia de inscripción en AFIP como empleador.
- Fotocopia de DNI
- Si su inscripción es retroactiva deberá adjuntar
  - Sistema Registral
  - Histórico de Impuesto

## SELLOS – AGENTE DE RECAUDACIÓN

- Constancia de Inscripción en AFIP
- Fotocopia de DNI
- Si su inscripción es retroactiva deberá adjuntar
  - Sistema Registral
  - Histórico de Impuesto

## CASO B – BAJAS.

### INGRESOS BRUTOS

- Régimen General.
  - Constancia de Baja en AFIP
- Si su cancelación es retroactiva deberá adjuntar
  - Sistema Registral
  - Histórico de Impuesto / Actividades
- Régimen Simplificado – Monotributo Unificado
  - Constancia de Baja en AFIP
- Si su cancelación es retroactiva deberá adjuntar
  - Sistema Registral
  - Histórico de Impuesto

### PROFESIONES LIBERALES

- Constancia de Baja en AFIP / Baja en la actividad / Constancia de Bloqueo de Matricula, de corresponder
- Si su cancelación es retroactiva deberá adjuntar
  - Sistema Registral
  - Histórico de Impuesto

### IIBB/PPLL – AGENTE DE RECAUDACIÓN

- Constancia de Baja en AFIP
- Si su cancelación es retroactiva deberá adjuntar
  - Histórico de Impuesto

### Fondo Integración Asistencia Social - LEY4035 vigente hasta periodo 11/2021

- Constancia de Baja en AFIP
- Constancia de Baja en AFIP como empleador.
- Si su cancelación es retroactiva deberá adjuntar
  - Sistema Registral
  - Histórico de Impuesto

### SELLOS – AGENTE DE RECAUDACIÓN

- Constancia de Baja en AFIP
- Si su cancelación es retroactiva deberá adjuntar
  - Sistema Registral
  - Histórico de Impuesto

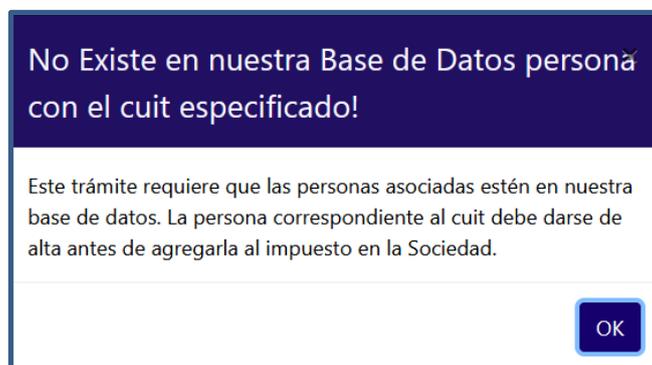
**IMPORTANTE:** En todos los casos de baja de Impuestos Declarativos que corresponda la presentación de las Declaraciones Juradas se deberá adjuntar la del periodo de baja junto con su acuse.

## CASO C – CAMBIO DE REGIMEN.

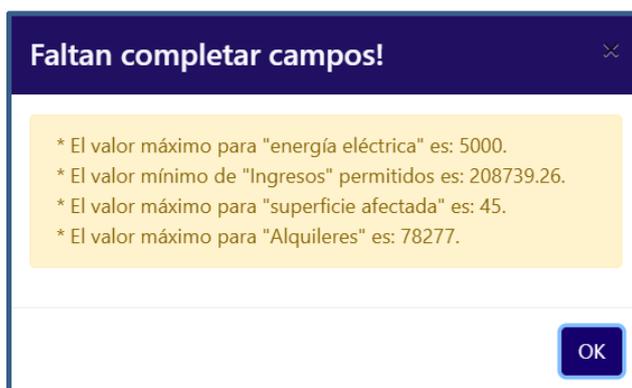
**INGRESOS BRUTOS:** Para cualquier traspaso de Regimen General a Simplificado o viceversa, deberá adjuntar documento que avale el cambio, sea la constancia de inscripción en AFIP por que tenga una o más actividad/es exenta/s de pleno de derecho, porque tenga resolución de la exención otorgada o tenga actividades del Impuesto a las Profesiones Liberales y este ya dado de alta en el mismo.

## ANEXO II – ERRORES / RECOMENDACIONES DE LA APLICACIÓN

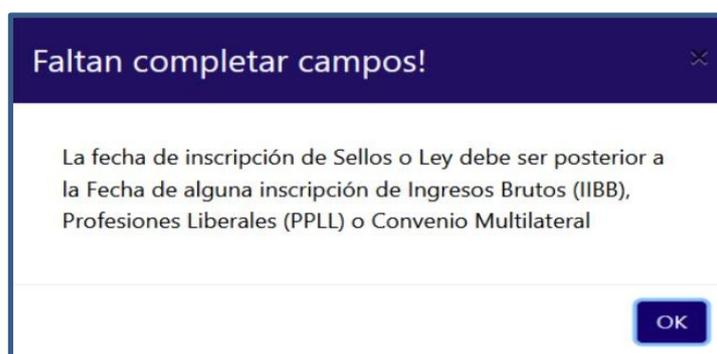
- ✓ Para agregar personas como integrantes de la Sociedad No humana, es necesario que dichos cuits ya estén registrados previamente.



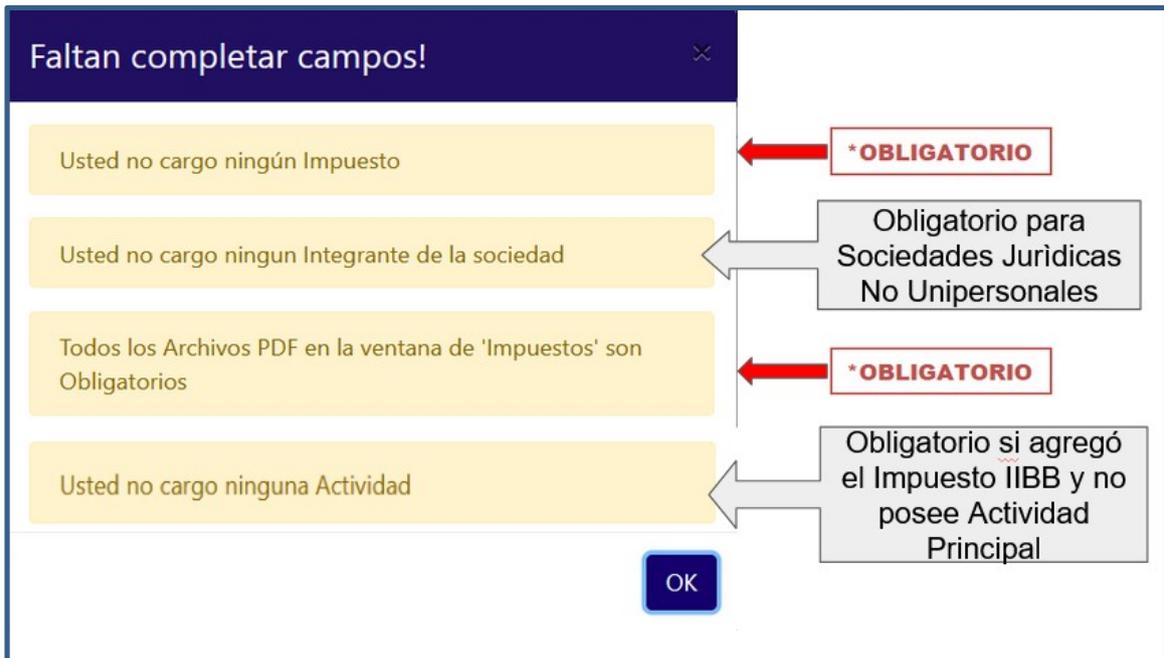
- ✓ Al presionar **Agregar Impuesto** se realizará una validación de montos máximos y mínimos según el impuesto al que desea inscribirse. En el caso de no corresponder sus valores ingresados, se visualizará el siguiente cartel con los valores correspondientes.



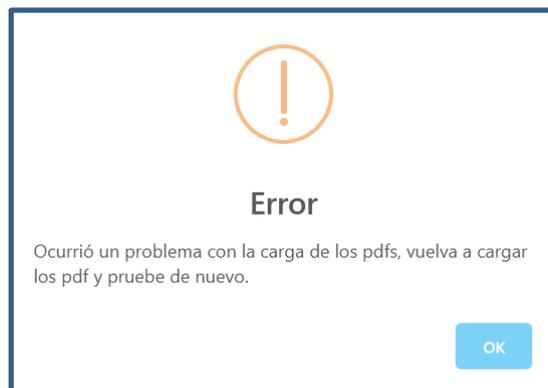
- ✓ Si está por dar de alta Ley 4035 o Sellos Agente de recaudación considerar tener previamente una inscripción en IIBB o PPLL, de lo contrario visualizará el siguiente mensaje.



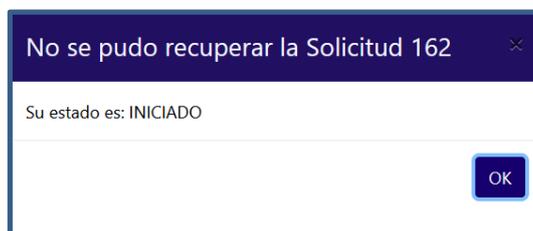
- ✓ Al presionar el botón de enviar el tramite, puede salir el siguiente cartel, mostrando los mensajes con los datos faltantes según la inscripción que esté realizando.



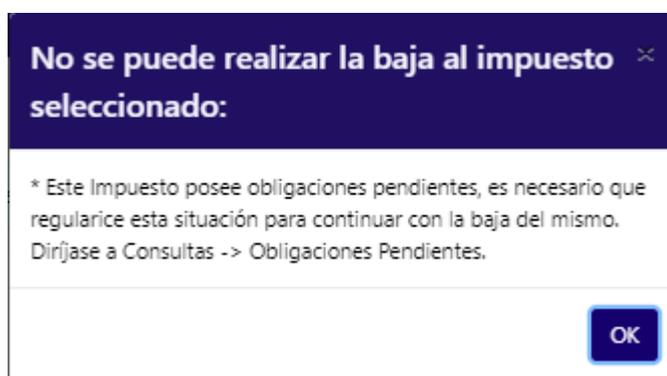
- ✓ Si ocurre un error cuando se suben los archivos PDF, aparecerá el siguiente mensaje pidiendo que presione . Deberá volver a cargar los pdf si el caso de error fue una mala carga. Si el error persiste comuníquese al 0810-888-2837 o vía mail [consultas@ater.gob.ar](mailto:consultas@ater.gob.ar)



- ✓ En la pestaña “Consulta Trámite” solo recuperará la información para hacer las modificaciones correspondientes cuando la inscripción es devuelta por el organismo. Si su consulta es en un momento distinto visualizará el siguiente cartel con el estado de la solicitud.



- ✓ En las solicitudes de baja o cambio de Régimen de Régimen General a Régimen Simplificado, si posee declaraciones juradas sin presentar, visualizará el siguiente cartel.



- ✓ En las solicitudes de baja cuando tenga mas de una actividad, y sea la principal la que deba dar de baja, si no realiza el cambio de principal antes, visualizará el siguiente cartel con el error pertinente.



### Error en Actividad que desea dar de baja

La Actividad que está por dar de Baja es la Principal. Seleccione otra Actividad como "Principal" antes de continuar con el cese de actividad



- ✓ Culminado el proceso de alta/baja de la actividad no se podrá volver a utilizar el botón azul para la modificación de las actividades. El error que se visualizará es el siguiente, por lo que deberá salir del trámite sin enviarlo y comenzar de nuevo.

